



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Que dentro del expediente No. ICQ-080822X, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 24 de agosto de 2012---RESOLUCION No: 058000, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia:-- RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. ICQ-080822X, presentada el 26 de Marzo de 2007.-- ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.-- ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaria de Minas hoy

27 AGO. 2012

a las 7:30 a.m.

*MEG*

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

31 AGO. 2012

a las 5:35 p.m.

*MEG*

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica